**FORMULARIO DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA Y PRESENTACIÓN DE SUGERENCIAS SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS POR NATALIDAD A OTORGAR A LAS FAMILIAS RESIDENTES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA 2025.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspectos planteados** | **Sugerencias y aportaciones de las personas o entidades interesadas** |
| 1. **Antecedentes de la norma.**   Decreto 114/2024, de 10 de septiembre. |  |
| 1. **Identificación de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.**   La Consejería de Salud y Servicios Sociales es conocedora de la disminución progresiva de la población en Extremadura, siendo más acuciante en núcleos poblacionales pequeños, así como los gastos a los que han de enfrentarse ante la llegada de un nuevo miembro a la familia.  La finalidad que se persigue con la aprobación de estas bases reguladoras es por un lado, fijar población en el mundo rural y paliar en cierta medida los gastos originados como consecuencia de un nuevo miembro en la familia |  |
| 1. **Necesidad y oportunidad de su aprobación**.   La necesidad y oportunidad de su aprobación tiene su razón de ser en aliviar la carga económica de las familias que incorporan un nuevo miembro, en un entorno inflacionista, donde los precios continúan con una escalada alcista. |  |
| 1. **Objetivos de la norma.**   Con la aprobación de estas bases reguladoras se pretende paliar en cierta medida los gastos a los que se tienen que enfrentar las familias ante la llegada de un nuevo miembro y fijar población joven en las poblaciones de hasta 3.000 habitantes. |  |
| 1. **Posibles soluciones alternativas regulatorias o no.**   Existen en el ámbito estatal y local ayudas directas, y tanto en el ámbito estatal como autonómico, existen otras medidas transversales de apoyo a la natalidad y a la familia, tales como deducciones fiscales, en el ámbito educativo, etc, que persiguen apoyar la natalidad y fijar población en el medio rural, por lo que la norma que se pretende aprobar complementaría las ayudas y/o medidas ya existentes en otros ámbitos competenciales. |  |